

CTERA en la Reunión Regional de la Internacional de la Educación.



Hugo Yasky -Presidente de la IEAL- y Sonia Alesso -Secretaria General de CTERA y miembro del Consejo Ejecutivo de la IE- intervienen en la apertura de la Reunión Regional de la IEAL - Internacional de la Educación para América Latina-, que se realiza en Cochabamba, Bolivia.

[ENLACE: TRANSMISIÓN EN VIVO](#)

[ENLACE: Intervención en panel de Sonia Alesso \(enlace web CTERA\)](#)

Participan dirigentes docentes de la Region y del mundo, entre ellos se destaca la del Presidente de la Internacional de la Educación para América Latina , David Edwards.

Se tratarán las siguientes temáticas:

-Panorama político educativo latinoamericano y mundial.
Expositores: Hugo Yasky y David Edwards.

-Privatización, mercantilización y financiamiento educativo.
Expositores: Angelo Gavrielatos y Comberty Rodríguez.

– Calidad Educativa y procesos de evaluación: Cuál debe ser el perfil de un modelo educativo democrático e inclusivo en el marco del Movimiento Pedagógico Latinoamericano.

Expositores: Luiz Fernández Dourado, Heleno Gomes de Araujo y Sonia Alesso.,

Cochabamba, Bolivia, lunes 23 de julio de 2018

Cláusula de actualización salarial: se abona el 23 de julio



El próximo 23 de julio se abonará por planilla complementaria el aumento a docentes activxs, jubiladxs y pensionadxs del 3,8%, en virtud de la aplicación de la cláusula de actualización sobre el primer tramo del incremento salarial (disponible desde el sábado 21 en todos los cajeros).

AMSAFE denuncia una nueva decisión arbitraria del IAPOS: solicitud de audiencia urgente

Ante la restricción resuelta de forma inconsulta y arbitraria por las autoridades del IAPOS, consistente en que lxs afiliadxs deberán pedir autorización a partir del 1° de agosto para atenderse en otro lugar de la provincia, AMSAFE exige una audiencia con carácter de urgente a las autoridades del IAPOS, al Gobierno santafesino para exigir se dé marcha atrás con esta medida que afecta a miles de trabajadorxs de la educación de la provincia.

Con respecto a la decisión unilateral de la Obra Social, a la que como en otras ocasiones representantes de lxs Trabajadorxs tomamos conocimiento por los medios de comunicación, la directora provincial del IAPOS firmó el 19 de junio pasado la Disposición N° 27 mediante la cual aprueba los nuevos contratos de prestación con las asociaciones gremiales médicas y las sociedades de clínicas y sanatorios.

En esa resolución surge está «novedad» de restricción del libre tránsito de lxs afiliadxs en el territorio Provincial, que afecta fuertemente a beneficiarios del interior, que en muchos casos se atienden en grandes centros urbanos como Santa Fe y Rosario.

Desde AMSAFE reiteramos la exigencia de una audiencia urgente para plantear la gravedad de esta disposición y reclamar además no se margine a quienes representamos a lxs Trabajadorxs del debate y la discusión en torno a las

políticas de salud.

Santa Fe, viernes 13 de julio de 2018

COMISIÓN DIRECTIVA PROVINCIAL AMSAFE

AMSAFE realizó una presentación ante IAPOS por aumento de copagos y Servicio Complementario

AMSAFE realizó una presentación ante el IAPOS mediante la cual expresamos nuestro rechazo a los aumentos de copagos y Servicio Complementario determinados por esa Obra Social, y exigimos que en forma inmediata se proceda a rever y dejar sin efecto los incrementos implementados por las disposiciones N°62 y N°67 que establecieron modificaciones de estos valores y que representan un grave daño y una pérdida del valor adquisitivo de nuestros salarios.

Como lo hicimos oportunamente, denunciarnos además que a partir de la entrada en vigencia de estas disposiciones, los afiliados titulares deben abonar aportes adicionales por cada voluntario que tengan a cargo, lo que implica que este aumento en algunos casos llega a ser de más del 600%, situación que se ve agravada con los cambios introducidos a partir del presente año, en relación al importante incremento en la cantidad de BONOS ASISTENCIALES a solicitar por cada trabajador que debe realizarse un estudio o una práctica médica.

Señalamos en la presentación realizada por AMSAFE, que esta

decisión inconsulta de la Obra social, representa un serio perjuicio al conjunto de los afiliados y afiliadas del IAPOS, ya que estas actualizaciones previstas para los costos de los copagos y del Servicio Complementario, están por encima de las pautas de recomposición salarial acordadas en las distintas paritarias por cada uno de los sectores de trabajadores del Estado Provincial, por lo que exigimos a las autoridades de IAPOS que urgentemente, se dé marcha atrás a esta decisión que consideramos improcedente, y planteamos que todos estos incrementos, deben tener en cuenta las políticas salariales definidas para la actualización de nuestros haberes, para garantizar que estos, no se deterioren frente al incremento sostenido de precios, tarifas e impuestos.

Con esta finalidad, con el conjunto de organizaciones sindicales del Sector Público de la Provincia de Santa Fe, hicimos llegar un pedido de audiencia al Gobernador de la Provincia para hacerle llegar nuestra preocupación ante este tema, y volver a exigir que se promuevan los mayores niveles de participación de los trabajadores en las políticas llevadas adelante desde IAPOS, que permitan dar respuesta a las problemáticas vinculadas a nuestra Salud.

Sonia Alesso -Sec. General AMSAFE Provincial
Javier Galluccio -Sec. de Asuntos Sociales

Cobro de política salarial

El Gobierno de la Provincia anuncio que el 22 de mayo abonará la política salarial definida en la mesa paritaria, que incluye el retroactivo de la suma de material didáctico de enero y febrero, y el aumento obtenido en paritaria retroactivo a marzo y abril.

Desde AMSAFE exigimos se informe urgente la fecha de cobro correspondiente, tanto para el sector pasivo como vacaciones no gozadas para docentes reemplazantes.